

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

# JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

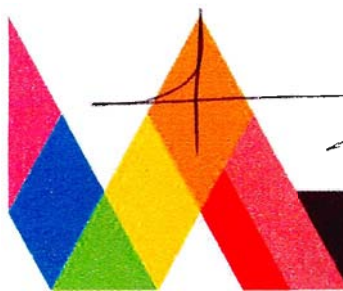
### “COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES”

ABRIL 2018

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	3
OBJETIVO.....	4
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.....	5
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	6
METAS .....	7





“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

## INTRODUCCIÓN

Tomando en consideración que el Sistema Nacional Anticorrupción presenta ocho tareas ejecutivas y que la número cuatro consiste en evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad, en fecha 30 de noviembre de 2015 el Ejecutivo del Estado de México emite el “Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los servidores públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses”, con el cual se pretende hacer frente a esta problemática y contrarrestar sus efectos.

Es por esto, que con la finalidad de dar puntual cumplimiento al mencionado Acuerdo, resulta necesario que la Junta de Caminos del Estado de México se dé a la tarea de conformar e instalar su propio Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, el cual tendrá como objetivo coadyuvar en la erradicación de prácticas indebidas que atenten contra el sano funcionamiento de la misma.

Por lo que, con la finalidad de cumplir cabalmente con las funciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, se presenta el siguiente Programa Anual de Trabajo 2018, en el cual se estipulan las acciones que deberán llevarse a cabo y las metas que deberán de cumplirse durante el plazo correspondiente a la gestión, lo anterior tomando en consideración las necesidades, objetivos, posibilidades y metas de este Organismo.

Asimismo y con el objeto de impulsar acciones específicas de planeación, organización y desarrollo en el Estado de México, encaminadas a fortalecer el Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, procurando su participación activa y programática en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Gobierno del Estado de México llevaron a cabo la firma del Convenio para la realización de acciones en dicha materia.



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

## OBJETIVO

El objetivo es fungir como una herramienta de apoyo, que establezca de manera precisa y clara las temporalidades en las que habrán de cumplirse los propósitos establecidos por el Comité y que habrán de observarse y desarrollarse completamente con la finalidad de satisfacer las necesidades para las cuales fue creado, deberá ser implementado desde la creación del Comité y actualizado constantemente, atendiendo a las distintas eventualidades presentadas o requerimientos que a través de los miembros del Comité se detecten.

Para garantizar la efectividad del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, las actividades contenidas en el presente, deberán desarrollarse de manera continua, actividades tendientes a verificar la aplicación del Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta, y el desarrollo y aplicación de los valores contenidos en éste por parte de los servidores públicos.

De igual manera, coadyuvar a las acciones encaminadas a la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres dentro del marco de actuación publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 14 de septiembre de 2017, y haciendo uso de las herramientas que la Secretaría de la Contraloría a través de la Dirección de Ética y Prevención de la Corrupción tiene bajo sus funciones, se establecieron de manera precisa y clara las temporalidades en que habrá de cumplirse con los propósitos establecidos y que habrá de observarse y desarrollarse.

Fomentar los principios y valores que deben observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos cargos o comisiones, incrementando el cumplimiento de las reglas de integridad para el ejercicio del servicio público, a través de actividades que deberán desarrollarse al tenor del siguiente calendario:



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

No.	ACTIVIDAD	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	META
1	Sesiones Ordinarias.	Enero, julio y diciembre de 2018	Acta de cada Sesión Ordinaria.	Mínimo 3 sesiones Ordinarias.
2	Actualización del Código de Conducta acorde a las necesidades detectadas, apegándose al cumplimiento del respeto de los derechos humanos y lenguaje incluyente.	Junio de 2018	Acta de sesión donde se aprueben las modificaciones realizadas.	Una actualización al Código de Conducta como mínimo.
3	Difusión de Reglas de Integridad y Código de Conducta actualizado.	Abril-septiembre 2018	Carteles, conferencias, talleres.	Una campaña de difusión.
4	Evaluaciones acerca de la difusión y aplicación del Código de Conducta.	Octubre 2018	Resultados obtenidos de la evaluación.	Una evaluación del Código de Conducta.
5	Elaboración del Informe Anual para su presentación a la Secretaría de la Contraloría.	Noviembre 2018	Publicación y entrega del Informe Anual.	Un informe anual de actividades.
6	Capacitación/sensibilización en materia de Ética y Reglas de Integridad	Marzo-octubre 2018	Constancias, fotografías y listas de asistencia.	Una capacitación y/o acción como mínimo.
7	Capacitación/Sensibilización en materia de Hostigamiento y Acoso Sexual.	Marzo-octubre 2018	Fotografías y listas de asistencia.	Una capacitación como mínimo.
8	Desarrollo de las acciones tendientes al respeto de los Derechos Humanos, Prevención de la Discriminación e Igualdad y Equidad de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia, a través de pláticas, talleres y demás instrumentos que permitan su difusión.	Marzo-noviembre 2018	Trípticos, folletos, capacitaciones, etc.	Dos acciones como mínimo.
9	Emitir observaciones y recomendaciones para modificar procesos en las áreas donde se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta, dando vista a la DEyPC y al Órgano de Control Interno de las Quejas y Delaciones que se presenten ante el Comité.	Marzo-noviembre 2018	Acuse de recibido de las recomendaciones y observaciones emitidas.	Cumplimiento del Código de Conducta.
10	Gestión y entrega de reconocimientos.	Diciembre de 2018	Reconocimientos entregados.	Reforzar la cultura ética y de integridad.

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERIODO												TOTAL
	1 ER TRIM			2DO TRIM			3ER TRIM			4TO TRIM			
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1 Sesiones Ordinarias.	■						■					■	3
2 Actualización del Código de Conducta						■							1
3 Difusión de Reglas de Integridad y Código de Conducta actualizado.				■									1
4 Evaluaciones acerca de la difusión y aplicación del Código de Conducta.										■			1
5 Elaboración del Informe Anual											■		1
6 Capacitación/sensibilización en materia de Ética y reglas de integridad			■									Mínimo 1	
7 Capacitación/Sensibilización en materia de Hostigamiento y Acoso Sexual.			■									Mínimo 1	
8 Desarrollo de las acciones tendientes al respeto de los Derechos Humanos, Prevención de la Discriminación e Igualdad y Equidad de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia, a través de pláticas, talleres y demás instrumentos que permitan su difusión			■										2
9 Emitir observaciones y recomendaciones para modificar procesos en las áreas donde se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta, dando vista a la DEyPC y al Órgano de Control Interno de las Quejas y Delaciones.			■										
10 Gestión y entrega de reconocimientos.												■	1 por área

■ Periodo de cumplimiento

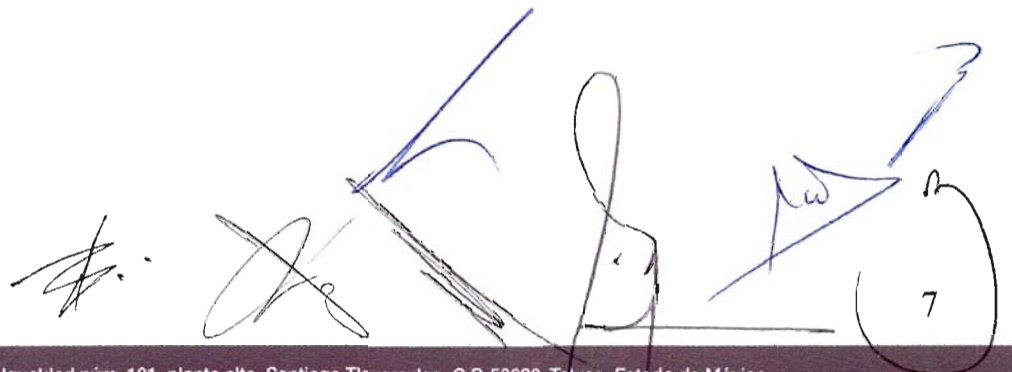
*[Handwritten signatures and a circled number 6]*

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

## METAS

- I. Dar cumplimiento en un 100% a los propósitos establecidos por el Comité con la finalidad de satisfacer las necesidades para las cuales fue creado al Programa Anual de Trabajo.
- II. Enriquecer y promover el Código de Conducta de la Junta de Caminos del Estado de México a fin de que los Servidores Públicos se identifiquen con los principios y valores allí contenidos, dando cumplimiento al mismo con una valoración diagnóstica de al menos 85% de cumplimiento mismo que será reflejado a través de la evaluación anual.
- III. Capacitar y sensibilizar al menos a un tercio de los servidores públicos que laboran en el Organismo, en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflicto de intereses u otros temas relacionados, de conformidad a lo establecido por la Dirección de Ética y Prevención de la Corrupción.
- IV. Emitir observaciones y recomendaciones para modificar procesos en las áreas donde se detecten conductas que resulten contrarias al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.
- V. Evaluar la aplicación del Código de Conducta, Código de Ética y Reglas de Integridad, gestionando y otorgando reconocimientos al cumplimiento de los mismos por cada Área.





“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

De conformidad con lo establecido en el apartado sexto, numeral 6, inciso b del “Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses”, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México el día 30 de noviembre de 2015, el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Junta de Caminos del Estado de México aprueba el documento denominado “Programa Anual de Trabajo 2018”, en su Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de abril de 2018, a las 11:00 hrs.

**FIRMAS**

PRESIDENTA SUPLENTE

**Lic. Erika Mildred Cervantes Muñoz**  
Secretaria Particular del C. Director General

SECRETARIA SUPLENTE

**Arq. Lizbeth Morales Monroy**  
Subdirectora de Planeación e Inversión

VOCAL SUPLENTE

**P.I.C. Arturo Ernesto Salado Macías**  
Director de Conservación de Caminos

VOCAL TITULAR

**P. Ing. Carlos Alejandro Alonso Rubio**  
Subdirector de Estudios y Proyectos



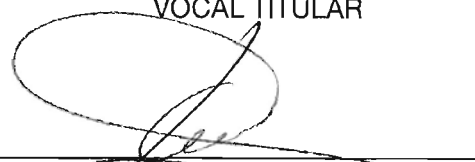


“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

VOCAL TITULAR

  
Arq. Carla Marina González Sánchez  
Jefa de Departamento de Señalamiento,  
Seguridad Vial y Alumbrado Público


VOCAL TITULAR

  
C. Silverio Reyes Segovia  
Delegado Administrativo  
Residencia Regional Cuautitlán

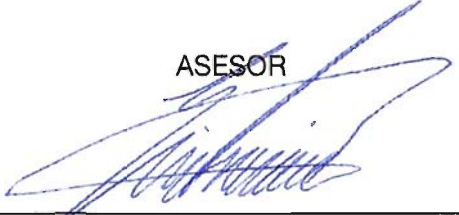
VOCAL TITULAR

  
Arq. Víctor César Rolón  
Asesor B del Director General

VOCAL TITULAR

  
C. Isaac Méndez García  
Secretario D  
Dpto. de Contratos y Estimaciones

ASESOR

  
Ing. Emilio Rodríguez Mondragón  
Titular de la Unidad de Contraloría Interna

ASESOR

  
Lic. Octavio Morales Almazán  
Titular de la Unidad Jurídica y Consultiva

ASESORA

  
Lic. Blanca Estela Estrada Mérida  
Encargada del Despacho del  
Departamento de Recursos Humanos

